

## Universidad Nacional del Callao

### Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº 326-2017-DIGA

Callao, diciembre 01, 2017

# EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01055695 del 01-12-2017 de doña SUSANA MARAVI VIVANCO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 00261 está en el Grupo Ocupacional Funcionaria 4, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

#### CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe Nº 168-2017-ESSALUD-RR. HH 17-111-2017 Proveído Nº 429 -2017-ORH del 29-09-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal Nº 968-2017-OAJ de fecha 01-12-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R del 04-07-2016;

### RESUELVE:

01° OTORGAR a doña SUSANA MARAVÍ VIVANCO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Período de Incapacidad	Certificado Médico H.N. Guillermo Almenara CITT N°	Médico ESSALUD CMP 58253	DIAS
Del 21-10-2017 AL 13-11-2017	A-002-00045851-17	Dr. Giancarlo Willmer Perez Lazo	24

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

IAL DEL CALLAO

JRCP/RVR

cc. SG, AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo